



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.001617**  
09.Q.IJ.001617

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Segundo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **31 de Marzo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **EEHTRANSPARESA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 882 de 17 de Abril de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EEHTRANSPARESA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

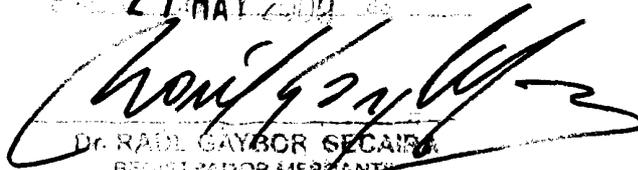
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Abril de 2009

  
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7238138  
Nro. Trámite 1.2009.693  
EVG/

Con esta fecha que es 27 de Mayo del 2009, con  
la presente Resolución, se aprueba el número 1644  
del REGISTRO MERCANTIL, en virtud de la  
resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso  
Administrativo de Quito el 27 de Agosto de 1998,  
por la que se le otorga el Registro Mercantil en el  
Código del Registro Mercantil en QUITO el 29  
de Agosto del presente año.

27 MAY 2009



Dr. RADL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO

